



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintidós de octubre del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del martes veintisiete del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con dieciocho minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de octubre del año en curso, discusión y aprobación.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 01 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- b) **Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación**, relativo a la **Iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán aprueba la inscripción con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones plenarias, la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana"**, signada por los Diputados Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá y Marbellino Ángel Burgos Narváez.

- IV.- Asuntos generales.
- V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
- VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintidós de octubre del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 01 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que comunica la instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura, así como la elección de los Diputados que integran la Mesa Directiva.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la Iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán aprueba la inscripción con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones plenarias, la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana", signada por los Diputados Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá y Marbellino Ángel Burgos Narváez.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.- DIPUTADOS: HENRY ARÓN SOSA MARRUFO, JOSÉ ELIAS LIXA ABIMERHI, ANTONIO HOMÁ SERRANO, DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, RAÚL PAZ ALONZO Y CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. -----

H. CONGRESO DEL ESTADO: En Sesión plenaria de fecha 20 de octubre del año en curso, se turnó a esta Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA", suscrita por los diputados Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, David Abelardo Barrera Zavala, Enrique Guillermo Febles Bauzá y Marbellino Ángel Burgos Narváez, todos integrantes de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado. Los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, en el trabajo de estudio y análisis de la referida iniciativa, tomamos en consideración los siguientes, **ANTECEDENTES: PRIMERO.-** El 5 de Febrero de 1915, Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista promulgó en el Puerto de Veracruz un Decreto por el que se creó el "Arma de Aviación Militar", la rama aérea dentro del Ejército Constitucionalista. **SEGUNDO.-** El 10 de febrero de 1944, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se promulgó la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

reforma constitucional que otorgó al Arma de Aviación Militar el carácter de Fuerza Armada y cambió su nombre a Fuerza Aérea Mexicana en 1945. Posteriormente en 1992, se estableció el 10 de febrero de cada año como "Día de la Fuerza Aérea Mexicana", en conmemoración de la reforma constitucional que le dio la categoría de Fuerza Armada. **TERCERO.-** En fecha 19 de octubre del año corriente, los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, presentaron a esta Soberanía una iniciativa con proyecto de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda "**2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA**"; a fin de celebrar los cien años de creación de la Fuerza Área. **CUARTO.-** Los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Congreso Estatal, en la parte conducente a la exposición de motivos de la citada iniciativa, vertieron los siguientes argumentos: *"El nacimiento de la Fuerza Aérea Mexicana está fuertemente ligado al inicio de la aviación en nuestro país, la cual tiene su origen el 8 de enero de 1910, cuando Alberto Braniff, tripulando un avión Voisin en los llanos de Balbuena en la ciudad de México, se convirtió en el primer hombre en Latinoamérica en volar un aparato propulsado a motor, sin embargo, fue precisamente el inicio de la Revolución Mexicana en 1910; el principal detonante del empleo de la aviación con fines bélicos. La doctrina militar orientada a desarrollar un espíritu de cuerpo y unidad, fue el sustento para que en 1947 se creara el Colegio del Aire para formar oficiales de las diferentes especialidades que integran a la Fuerza Aérea Mexicana. Desde su creación y a lo largo de sus ya 100 años de existencia, la aviación militar en México influenciada por el desarrollo tecnológico aeronáutico a nivel internacional, ha estado sometida a una constante evolución que ha exigido el compromiso y entrega de quienes han sido parte de ella. Desde su origen, el Ejército y la Fuerza Aérea han sido garantes de la integridad del Estado mexicano, baluartes en el esfuerzo de velar por la paz, la seguridad interior y la soberanía de nuestro territorio. Además de custodiar el espacio aéreo nacional, la Fuerza Aérea Mexicana cumple con una vocación social y humanista. Ante las emergencias y catástrofes naturales que ha padecido nuestra población, las Fuerzas Armadas son fundamentales para enfrentarlas y superarlas. La Fuerza Aérea Mexicana tiene la misión de proteger y resguardar la soberanía nacional, defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país, en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas, entre otras. Que a pesar de que México es un país pacífico, la Fuerza Aérea Mexicana siempre se encuentra en vigilante del espacio aéreo nacional, asimismo participa muy activamente en*



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

operaciones de intercepción de aeronaves en vuelos ilícitos, en reconocimientos aéreos y transporte de tropas del Ejército en la campaña permanente contra el narcotráfico así como en operaciones para reducir la violencia en nuestro país; para ello dispone de una flota aérea militar constituida por aeronaves de combate, de reconocimiento y de transporte. **Por tal razón, nuestras fuerzas armadas son reconocidas por los mexicanos como un Ejército del pueblo y para el pueblo; una institución que se nutre de los mejores jóvenes provenientes de todos los rincones de este país y de familias de los más diversos orígenes. En el año 2015 se conmemoran cien años de la aviación militar mexicana, lo que representa todo un siglo de lealtad a México y a su gente; por ello es que nos permitimos proponer que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Honorable Recinto Oficial del Congreso del Estado a la Leyenda: "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA", como símbolo de homenaje a esta importante y valiosa institución militar que sin duda alguna brinda inspiración y ejemplo para todas las generaciones presentes y futuras de nuestro Estado.** QUINTO.- Como se ha señalado, en fecha 20 de octubre del año corriente, en sesión plenaria se turnó a esta Comisión Permanente la multicitada iniciativa con el objeto de que sea analizada y dictaminada; posteriormente, en fecha 21 de octubre de este año fue distribuida la misma, a los integrantes de esta Comisión dictaminadora. Con base en los antecedentes antes citados, los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, realizamos las siguientes, **CONSIDERACIONES: PRIMERA.-** La iniciativa en estudio, encuentra sustento normativo en lo dispuesto en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, toda vez que dichas disposiciones facultan a los diputados para iniciar leyes y decretos. Asimismo, de conformidad con el artículo 43 fracción I inciso e) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, es competente para estudiar, analizar y dictaminar sobre aquellos asuntos relacionados con solicitudes que por su trascendencia social sean calificados como de interés público, siendo que la iniciativa que nos ocupa, reúne los requisitos para tal efecto. **SEGUNDA.-** Desde principios del siglo XX, visionarios en el manejo y empleo militar de globos y dirigibles, tuvieron el acierto de enviar a personal militar al continente europeo así como a los Estados Unidos de Norteamérica, para ser entrenados y abundasen en este estudio, de esta manera poder utilizar sus servicios y experiencia adquiridos en nuestro País. No obstante, la necesidad de inventar un aparato para realizar esta proeza, dio la pauta para que desarrollasen los conocimientos sobre el diseño, la aerodinámica, el peso, el balance y la propulsión de algún mecanismo que diera la sustentación necesaria para mantener un aparato en vuelo más pesado que el propio aire. De esta manera,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

después del primer vuelo registrado en México por Alberto Braniff el 8 enero 1910 efectuado en Balbuena, Distrito Federal, a bordo de un avión biplaza Voisin; además del vuelo realizado por Don Francisco Indalecio Madero, el 30 de noviembre de 1911, se confirma la utilidad tanto civil como militar del aeroplano y por tanto, en 1912 se autoriza que cinco oficiales militares realizaran la carrera de piloto aviador en los Estados Unidos de Norteamérica, mediante una beca que les fue aprobada. Lo anterior se confirmó al utilizar aeronaves para reconocimientos aéreos y bombardeos durante la Revolución Mexicana, sobresaliendo la participación el 14 de abril de 1914 en Topolobampo, Sinaloa, cuando el Capitán Gustavo Adolfo Salinas Camiña, realizó el primer bombardeo aeronaval en el mundo. Así, don Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista, al confirmar las enormes posibilidades de la aviación en campaña, decide expedir el 5 de febrero de 1915, el acuerdo mediante el cual se creó el arma de Aviación Militar, lo cual redundó en el origen de la Fuerza Aérea Mexicana, designando como jefe de la misma al Mayor de Caballería Alberto Leopoldo Salinas Carranza. El escaso rendimiento obtenido con los motores y hélices importados, durante su empleo en el altiplano de México, originó la necesidad de contar con tecnología propia que permitiera el desarrollo y progreso de la aviación nacional, por ello, el 15 de noviembre de 1915, se inauguraron oficialmente los "Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas" cuya finalidad fue la producción de aviones, motores y hélices en nuestro País, lo cual constituyó un motivo de orgullo por emplear exclusivamente tecnología mexicana. De igual forma, en esa misma fecha se inauguró la Escuela Nacional de Aviación para la formación de los pilotos aviadores en México, acontecimientos que tuvieron un considerable y marcado impacto en la evolución de la Fuerza Aérea Mexicana. En adición a lo anterior, resulta factible mencionar que la participación de esta arma aérea fue diversa y destacada en los acontecimientos registrados en el País. Por otra parte, dentro del Ejército Constitucionalista, el aeroplano, en su calidad de arma, se convirtió en un emblema de orgullo al simbolizar la superioridad tecnológica que este tenía sobre el ejército usurpador. Con bombardeos, vuelos de reconocimiento, lanzamiento de propaganda y traslado de correos, el Arma de Aviación Militar contribuyó decisivamente a la derrota del gobierno de Victoriano Huerta. Durante el largo período revolucionario, el Arma de Aviación Militar continuó su papel estratégico participando en diversas misiones de combate y de observación para la pacificación del país. No obstante, esta fuerza armada también participó en el desarrollo de la aviación nacional comercial y civil, incursionando en la búsqueda y conquista de nuevas rutas aéreas, contribuyendo a enlazar y comunicar los lugares más apartados de nuestro país y a países de toda América, abriendo nuevas rutas e itinerarios que pusieron el nombre de México a la vanguardia de los vuelos internacionales. Para 1940, las Unidades Militares Aéreas crecieron hasta integrarse



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

primero como Dirección y después como Jefatura de Aeronáutica, aprovechando la experiencia que adquirieron al participar en las campañas militares desde los inicios de la Revolución. Por otro lado, el Presidente Ávila Camacho envió una misión especial de observación al Norte de África en 1943 y decidió armar un contingente de 300 personas para colaborar con los países aliados de una manera más activa, tal grupo de profesionales de la aviación, mecánicos, cuerpo médico y de comunicaciones fue llamado Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (Escuadrón 201 al mando del Coronel Antonio Cárdenas Rodríguez). Posteriormente, el 10 de febrero de 1944, bajo la presidencia de Manuel Ávila Camacho, se promulgó la reforma constitucional que otorgó a la Armada de Aviación Militar el carácter de Fuerza Armada y cambió su nombre a Fuerza Aérea Mexicana en 1945. **TERCERA.-** El 5 de febrero de 2015, se cumplieron 100 años de la expedición del Decreto por el que se creó formalmente el Arma de Aviación Militar del Ejército Constitucionalista, antecedente de la actual Fuerza Aérea Mexicana. Asimismo, desde su creación, la Fuerza Aérea Mexicana cumple con las misiones de defender la integridad, la independencia y la soberanía de México; garantiza la seguridad interior; auxilia a la población en caso de necesidades públicas; realiza acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país; y en casos de desastre, presta ayuda para el mantenimiento del orden, el auxilio de las personas y de sus bienes, y la reconstrucción de las zonas afectadas. De forma coordinada, el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México actúan para proteger y salvaguardar la vida humana, así como evitar el sufrimiento de las personas ante eventos imprevisibles que las coloquen en estado de vulnerabilidad. En el año 2015 se conmemoran cien años de la aviación militar mexicana, lo que representa todo un siglo de lealtad a México y a su gente; por ello nos permitimos conmemorar este acontecimiento, como símbolo de homenaje a esta importante y valiosa institución militar que sin duda alguna brinda inspiración y ejemplo para todas las generaciones presentes y futuras de nuestro Estado; lo anterior, reforzará que nunca se olvide que sólo la unidad entre todos los mexicanos, anteponiendo está a cualquier tipo de interés, será la que haga prevalecer y engrandecer los ideales de nuestra patria. **CUARTA.-** Es indispensable mencionar, que nuestro País la Fuerza Área de un marco jurídico propio, que lo provee de certeza jurídica sobre el cual se lleva a cabo su organización actual, en este sentido, es de señalar a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que en su artículo 1 establece de manera precisa la misión de estos órganos, y que se señala a continuación: **"ARTÍCULO 1/o.** *El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes: I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; II. Garantizar la seguridad interior; III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al*



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

progreso del país; y V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas." Como se observa, la misión de dicha institución ha sido una constante a lo largo de su existencia; por ende, es de gran relevancia para todos los mexicanos; por lo que debemos de enaltecer su labor, realizada a lo largo de esta centuria y honrarlos como lo merecen debido a su entrega a este pueblo mexicano. Por otra parte, cabe señalar, que en el estudio y análisis de la citada iniciativa se observa que para la realización de la conmemoración del "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana", la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y las autoridades militares respectivas, acordarán la fecha, la hora y demás actos protocolarios. Dichas acciones encuentran fundamento normativo con lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 27 fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Yucatán, que a la letra señalan lo siguiente: **Ley de Gobierno del Poder Legislativo** "**Artículo 15.-** ...No podrán iniciarse las sesiones del Pleno sin la concurrencia de más de la mitad del número total de sus diputados integrantes. Las sesiones serán ordinarias, extraordinarias y solemnes, se celebrarán en la fecha y hora que previamente fueren convocadas por la Mesa Directiva; en dichas sesiones, deberá emplearse el tiempo necesario para resolver todos los asuntos en cartera. ..." **Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.** "**Artículo 27.-** El Pleno, por disposición normativa o a propuesta de la Junta, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para: I.- Conmemorar sucesos históricos o efemérides; II y III.- ... IV.- Realizar actos protocolarios." Por último, y debido a que en todo momento y en cualquier circunstancia, a lo largo de cien años, la Fuerza Aérea Mexicana ha estado a la altura de los desafíos de nuestro País, consideramos que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, formule un merecido reconocimiento a la importante tarea que a lo largo del tiempo ha efectuado dicha institución, la cual, junto con el Ejército Mexicano, son pilares en la defensa, salvaguarda y auxilio de nuestra Nación, razón que justifica considerar la posibilidad de que su nombre quede inscrito con letras doradas, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias de este Poder Legislativo; siendo viable el contenido del Proyecto de Decreto. En tal virtud, con fundamento en los artículos 30 fracción V de la Constitución Política, 18 y 43 fracción I inciso e) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 71 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de: **DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA". Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA"; a fin de celebrar los cien años de creación de la Fuerza Área Mexicana. **T R A N S I T O R I O S: Artículo Primero.-** Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.-** La Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva y las autoridades militares respectivas, acordarán la fecha y hora de la sesión solemne, en la que se llevará a cabo la conmemoración del "CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA". **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "A" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI. SECRETARIO: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECETARIO: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. VOCAL: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. VOCAL: DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Honorable Asamblea. En virtud de que el presente dictamen contiene un merecido reconocimiento a la Fuerza Aérea Mexicana, que ha sido garante de la integridad del estado mexicano, baluarte en el esfuerzo de velar por la paz, la seguridad interior y la soberanía de nuestro territorio; que además de custodiar el espacio aéreo nacional cumple con una vocación social y humanista ante las emergencias y catástrofes siendo fundamental para enfrentarlas y superarlas siempre con valor y lealtad. Es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos, por lo que con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior para que dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

Con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, el Presidente puso a discusión el Dictamen; indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Respetable público. Muy buenos días. "Para servir a la patria, nunca sobra el que llega"; esa frase acuñada por el Gral. Venustiano Carranza, refleja el espíritu de lealtad y de compromiso visionario de quien hace ya cien años, creó el arma de aviación militar, siendo ésta, una rama del ejército constitucionalista a la par de los talleres nacionales de construcción aeronáutica y de escuela nacional de aviación. Hoy que la patria nos convoca a trabajar unidos en una nueva transformación, es justo reconocer a quienes han defendido y defienden la soberanía nacional, cuya vocación es la protección y salvaguarda de los ciudadanos. Los hombres y mujeres que integran las fuerzas armadas y la fuerza aérea mexicana, se rigen por dos valores fundamentales: el honor y la lealtad. Honor y lealtad que se demuestran en centenares de acciones y las que soldados del aire y veteranos han ofrendado su vida para preservar la de hombres, mujeres y niños mexicanos. La participación de la fuerza aérea mexicana es fundamental en el combate en contra del narcotráfico y gracias a los trabajos de inteligencia e información, se ha podido actuar con rapidez y eficacia. Es la aviación, la que ha permitido intervenir con mayor oportunidad a los sitios más distantes e inaccesibles cuando los desastres naturales han obligado a implementar el programa, el plan DNIII. Los nuevos tiempos traen consigo nuevas tecnologías, nuevos modelos de aprendizaje, pero sobre todo nuevos retos cotidianos, solamente reconociendo y aparejando nuestros esfuerzos, podemos emprender el vuelo hacia un objetivo común, que es el bienestar de las familias mexicanas. Por la gran admiración que estoy seguro comparto junto con millones de mexicanos, celebro la iniciativa presentada por este Honorable Congreso del Estado, para inscribir en letras doradas el Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, como parte de la conmemoración por este Centenario, se realizó en abril pasado la Feria Aeroespacial del México 2015, una plataforma para la interacción de empresas de aviación civil y militar, para poder fomentar el desarrollo de la industria aeronáutica y aeroespacial mexicana. Así el gobierno federal y en particular la Secretaría de la Defensa Nacional, promueven a escala nacional e internacional la capacidad de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

industria aeronáutica y en diferentes institutos académicos relacionados con el ámbito aeroespacial, vincular a los diferentes actores civiles y militares es fundamental, porque al hacerlo se atraen inversiones y se crean nuevas fuentes de empleo y así podemos detonar una nueva ventana de oportunidad para nuestro desarrollo económico. Yucatán reconoce este esfuerzo, precisamente porque la industria aeroespacial es uno de los sectores que está creciendo y nos interesa en la entidad. Al inscribirse en este Recinto Legislativo el Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, rendimos tributo a hombres y mujeres valerosos que han sabido volar y trazar un mejor horizonte para todos los mexicanos. Por ello, nuestro cariño, admiración y respeto a una de las Instituciones más prestigiadas que siempre está al servicio de la nación. Es cuanto”.

Finalizada la exposición del Diputado Febles Bauzá, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Henry Arón Sosa Marrufo**, quien manifestó: “Muchas gracias. Señor Presidente de la Mesa Directiva. Señores Secretarios. Honorable Asamblea. Deseo aprovechar esta oportunidad y este momento, para expresarles públicamente a mis queridos soldados del aire, tierra y mar de todo el país, que como mexicano me siento orgulloso de ustedes, porque ustedes son los verdaderos centauros de la democracia y los yucatecos les aplaudimos ese patriotismo. Me voy a permitir tomar unos cuantos minutos en esta tribuna, para hacer tres consideraciones respecto de la Iniciativa de Decreto que hoy decidimos todos los Diputados y Diputadas de esta Legislatura. Iniciaré pues, con el origen de la aviación militar de nuestro país, hace poco más de cien años, concretamente en 1910 el aeronauta militar Alberto Brannif, registró el primer vuelo en América Latina. El 30 de noviembre de 1911, Don Francisco I. Madero sorprendió al mundo al ser el primer jefe de estado que voló en un avión. Convencido del potencial que se tenía en ese entonces de la aviación, el Presidente Venustiano Carranza decretó el 5 de febrero de 1915 la creación de una rama del ejército constitucionalista denominada Arma de Aviación Militar y este decreto es el documento considerado como el Acta de Nacimiento de nuestra fuerza aérea mexicana. México es una nación que siempre ha propugnado por la paz, la justicia y la defensa de su soberanía, pero también es un actor internacional responsable que exige el respeto entre las naciones, no obstante; las fuerzas nacionales tuvieron una presencia durante la segunda guerra mundial, pues en ese entonces el Presidente Manuel Ávila Camacho, obligado por las circunstancias tuvo que declarar la guerra a Alemania, Japón e Italia y por tales eventos el 10 de febrero de 1944 se decretó la creación de la Fuerza Aérea Mexicana, fecha que constitucionalmente se le reconoce a la Fuerza Aérea. Quienes dieron origen a la aviación en el país a comienzos del siglo pasado, intuyeron por una parte que en ella estaba la clave que la modernidad nos ofrecía, no sólo para la colectividad interna de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

nuestro territorio, sino también para México con el resto del mundo y por otra parte intuyeron también, que con ella se participaría en el desarrollo y destino de nuestra nación. Estos acontecimientos resumen en poco, lo que ha sido el desarrollo de la aviación militar en los cielos nacionales y extranjeros en estos cien años de vida. Compañeras y compañeros Diputados, otra consideración, es que desde hace cien años, la Fuerza Aérea Mexicana, ha sido pilar de la defensa de nuestra independencia y soberanía nacional. La historia nos muestra que a principios del siglo XX las luchas sociales y revolucionarias provocaron conflictos internos que amenazaron con quebrantar el naciente orden democrático y constitucionalista mexicano y a partir de ese instante memorable en las páginas de la gesta heroica nacional nuestra Fuerza Aérea nos demostró su elevado compromiso y ejemplo de lealtad hacia las instituciones de la república con acciones realizadas en favor de los intereses supremos de México. Nuestra Fuerza Aérea como el ejército y la armada de México, son conscientes de la realidad que vive nuestro país, nuestros militares no son ajenos a ello y comparten con el resto de la sociedad la necesidad de afrontar la situación y estoy seguro de que lo hacen con el mismo espíritu de entrega, servicio y sacrificio con que asumen todas sus tareas. Todavía hoy, como hace muchos años somos testigos del coraje de nuestros soldados del aire, quienes en conjunto con el ejército y la armada, han estado presente cuando en los fenómenos naturales han provocado daños a la población, pues con sus aviones y helicópteros de alta tecnología prestan ayuda para traslado de heridos, así como de personal médico militar, además la Fuerza Aérea Mexicana realiza diversos labores sociales para apoyar a la población civil y presta su ayuda para el mantenimiento del orden, pero también participa en forma destacada en el auxilio de las personas y sus bienes y en la reconstrucción de zonas afectadas por catástrofes. Por última consideración, estimadas Diputadas y estimados Diputados, quisiera expresarles que esta sesión plenaria es un acto por supuesto de reconocimiento y por supuesto también de homenaje, hoy más que en otras ocasiones a la Fuerza Aérea Mexicana. Me ha correspondido el alto honor de expresar el posicionamiento a favor del grupo Parlamentario del PRI, para que se inscriba en el muro de honor del salón de sesiones plenarias del Congreso del Estado la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana", permítanme entonces que mis palabras rindan un homenaje emocionado a todos los hombres y mujeres que han formado y forman parte de la Fuerza Aérea Mexicana, a lo largo de su centenaria vida. La Fuerza Aérea, es una institución bien valorada por los mexicanos, es una confianza que se han ganado con el trabajo diario y con la naturalidad que proporcionan las cosas bien hechas, por eso este reconocimiento del pueblo yucateco a la institución. En estos comienzos de Legislatura, quisiera también expresar un sentido recuerdo para todos aquellos soldados del aire que dieron su vida en el cumplimiento del deber, a unos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

les fue arrebatada, a otros les alcanzó el infortunio, a algunos más consumieron sus vidas en el esfuerzo diario y silencioso de servir a la patria, todos ellos merecen el mayor de los respetos y sus familias nuestro agradecimiento sincero, por ello, con motivo del cumplimiento de los cien años del nacimiento de la institución que homenajeamos y de los heroicos eventos que han formado su vida, con la aprobación del dictamen los Diputados del PRI queremos dejar un sello indeleble a través de la inscripción del muro de honor del salón de sesiones plenarias del Congreso del Estado, la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana", lo hacemos para expresar un reconocimiento material y permanente a la Fuerza Aérea Mexicana que ha sido, es y será una condición necesaria para la seguridad, la paz y el desarrollo de la nación. Yucatán se une a esta conmemoración, nuestro estado se siente orgulloso de contar con sus soldados, admira toda su valentía y fervor por surcar los cielos enarbolando todos y cada uno de los principios que hacen de la Fuerza Aérea Mexicana un pilar para continuar con un México de paz y valentía. Reconocer el esfuerzo de la Fuerza Aérea Mexicana es guardar la memoria de los fallecidos, es mantener a nuestro lado vivos a los soldados, es forjar junto con ellos la transformación de México. Por todo lo anterior, me permito solicitarles el voto a favor del dictamen, a favor que está a nuestra consideración el día de hoy. Es cuanto".

No habiendo más intervenciones, en tal virtud, considerándose suficientemente discutido el Dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad el Dictamen** relativo a la **Iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán aprueba la inscripción con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones plenarias, la leyenda "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana"** en tal virtud; se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta respectiva y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintinueve de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintisiete del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.